



Bogotá D.C. 01 NOV 2023

Oficio No. 23-4-07887

Señora:

SANDRA MARITZA GARCIA H.

Teléfono: 310 2933191

Email: marisandi25@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002382 del 18 de octubre de 2023.

ASUNTO: Solicitud Aclaración Licencia de Construcción NO. LC 18-4-0281 del 10 de abril de 2018.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación de la referencia en cuanto a su expresión: "...increíble que un error que cometen ustedes mismos no lo puedan resolver...", me permito reiterarle:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

La Licencia de Construcción con el expediente correspondiente son anteriores a mi gestión, y no poseo ninguna información al respecto, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 26 del Decreto 1783 de 2021, entidad a la que debe dirigir su petición; razón por la cual no puedo pronunciarme al respecto. Esto quiere decir que, si se cometió un error, fue durante la gestión de un Curador Urbano 4 anterior y no durante la mía.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.P. 
Revisó: C.P. 